

El BOE hace historia

De la *Gaceta* impresa al *BOE* digital
(1661-2008)

Francisco Javier Bobillo de la Peña

Boletín Oficial del Estado
Madrid, 2008

SUMARIO

Presentación.....	7
Prólogo	9
Introducción.....	11
I. ¿Por qué existe el <i>BOE</i> ?.....	15
II. El comienzo del <i>Boletín Oficial del Estado</i>	17
III. Los orígenes de la <i>Gaceta de Madrid</i>	23
a) Felipe IV y el entorno político de la primera <i>Gazeta</i>	27
b) La primera <i>Gazeta</i> madrileña (1661-1663)	33
c) Acerca de la palabra «Gazeta»	40
d) El eslabón entre dos <i>Gazetas</i> . Los <i>Avisos ordinarios de las cosas del Norte</i> (1676-1677) ...	45
e) La <i>Gazeta Ordinaria de Madrid</i> (1677-1680)	50
IV. La <i>Gaceta de Madrid</i> durante el siglo XVIII.....	59
a) Los Goyeneche, gestores de la <i>Gaceta</i>	59
b) La <i>Gaceta de Madrid</i> , periódico de la corona	77
c) La Revolución Francesa en la <i>Gazeta de Madrid</i>	96
V. La Guerra de Independencia y la <i>Gaceta de Madrid</i>	111
VI. La <i>Gaceta</i> bajo dominio francés	119
a) El Dos de Mayo en la <i>Gazeta de Madrid</i>	119
b) La abdicación de la familia real española	125
c) La <i>Gazeta de Madrid</i> y la <i>Gazeta Ministerial de Sevilla</i>	129
d) El Estatuto de Bayona de 1808.....	136
e) Otras <i>Gacetitas</i> oficiales durante la Guerra de Independencia	139
VII. Hacia la moderna <i>Gaceta</i> oficial	155
a) El regreso de Fernando VII. La <i>Gaceta</i> pierde la zeta.....	155
b) El trienio liberal (1820-1823). La <i>Gaceta del Gobierno</i>	171

c)	En 1821, la <i>Gaceta</i> vuelve a ser de Madrid.....	178
d)	Los «Cien mil hijos de San Luis». Regresa el absolutismo.....	191
e)	La <i>Gaceta Española</i> (abril-octubre 1823).....	197
f)	La «década ominosa» (1823-1833) y la <i>Gaceta de Madrid</i>	204
VIII.	La <i>Gaceta</i> ante cambios políticos radicales.....	223
a)	La revolución liberal (1834-1874)	223
b)	Amadeo de Saboya. La I República	259
c)	La restauración borbónica en la <i>Gaceta de Madrid</i>	268
IX.	De la <i>Gaceta de Madrid</i> a la <i>Gaceta de la República</i>	281
a)	Los primeros reglamentos para el régimen y servicio de la <i>Gaceta</i>	281
b)	La dictadura de Primo de Rivera	291
c)	La <i>Gaceta de Madrid</i> durante la II República (1931-1936).....	302
d)	La guerra civil (1936-1939). La <i>Gaceta de la República</i> y el <i>Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España</i>	322
e)	La <i>Gaceta</i> itinerante (Madrid, Valencia, Barcelona, Madrid).....	333
X.	El <i>BOE</i> del gobierno de Burgos	343
a)	El nombre del periódico oficial	343
b)	El «nuevo Estado»	345
c)	Algunas disposiciones del <i>BOE</i> inicial.....	351
XI.	El <i>BOE</i> de la dictadura	361
a)	De Burgos a Madrid. La sede de la calle Trafalgar	361
b)	Reglamentos y normativas del <i>BOE</i> de 1948, 1957 y 1960.....	369
c)	La expansión del periódico oficial	373
XII.	El <i>BOE</i> de la democracia.....	389
a)	El Real Decreto 1511/1986. Cambios en el <i>BOE</i>	393
b)	El traslado a Manóteras	401
c)	La Agencia Estatal <i>BOE</i>	404
d)	El <i>BOE</i> en Internet. Cómo se confecciona el diario oficial	407
e)	El futuro del <i>BOE</i>	409
 ANEXOS		
1.	Impresores de la <i>Gaceta</i>	411
2.	Precios de la <i>Gaceta</i>	413
3.	Formatos del periódico	415
4.	Índice onomástico	417

Presentación

CAMBIAR PARA PERMANECER

Nada dura más que el cambio. Toda sociedad que progresa, cambia. Toda sociedad que avanza, mejora para permanecer.

Ésa ha sido la filosofía que ha impulsado al Gobierno de España y al Boletín Oficial del Estado, el BOE, en el importante paso que ahora da. Cambiar para continuar, cambiar para mejorar.

Desde el día 1 de enero de 2009, todos los ciudadanos disponen de una edición electrónica oficial del BOE, accesible a través de la página web de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Un cambio para adaptarnos a los nuevos tiempos, un cambio para prestar un servicio cada vez mejor y mucho más cómodo para los ciudadanos. Un servicio a través de Internet que, además de permitir la inmediatez de las consultas, garantiza las mejores condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Así lo dispuso el Consejo de Ministros el 8 de febrero de 2008 y así lo recogió el BOE, dando cuenta de su propia historia y sumándola a la Historia de España, una Historia que está escrita entre sus páginas.

Y es que entre la antigua *Gaceta* y el actual BOE se encuentra la crónica de nuestro país, el alma de una sociedad que, como todas, ha vivido buenos y malos momentos, pero que hoy puede sentirse orgullosa de haber superado todo tipo de desafíos y dispuesta a encarar con confianza los que tiene por delante.

Desde 1661, nuestro devenir histórico ha sido narrado a través de esta emblemática publicación oficial, una publicación que siempre ha cambiado y que siempre ha permanecido, recogiendo nuestras leyes y dando cuenta de nuestras normas.

Son más de tres siglos de historia los que ahora entran con fuerza en el siglo XXI, gracias a las nuevas tecnologías.

Creo que no cabe ninguna duda: la transformación del *Boletín Oficial del Estado* era necesaria para adecuarlo al progreso de nuestra sociedad y de un mundo que hoy tiene su trasunto en las redes. Un avance que sirve para reforzar la vocación de servicio público por el que siempre se ha caracterizado el Boletín. Una institución que seguirá, en su versión electrónica, garantizando el derecho a la información a todos los ciudadanos y asegurando la transparencia y el rigor al que se deben todas las Administraciones Públicas en España.

Una institución que es, en definitiva, garante de la voluntad de todos los españoles y que camina, acompasada y decididamente, al ritmo de su tiempo.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
Vicepresidenta Primera del Gobierno de España

Prólogo

El entrañable *Boletín Oficial del Estado* en el formato que todos conocemos, dejará de existir en breve. A partir del 1 de enero de 2009, el BOE se editará electrónicamente con validez legal a todos los efectos, y lo consultaremos cada mañana en la pantalla del ordenador. Por eso, nos pareció oportuno, y hasta aconsejable, encomendar a un especialista la redacción de una historia de esta institución: había que levantar acta de lo que ha sido este periódico, la *Gaceta de Madrid* o el *Boletín Oficial del Estado*, desde sus orígenes, a mediados del siglo xvii, hasta nuestros días.

El profesor Francisco Bobillo nos ofrece un relato erudito y riguroso, a la vez que entretenido y de lectura amena, de lo que ha sido la historia de la *Gazeta* desde 1661 hasta el momento presente. Suyos son los aciertos en la selección de textos, así como las opiniones que se expresan.

La lectura de los muchos miles de ejemplares que componen la colección del periódico oficial español, impresos en su prolongada y azarosa historia, es una fuente riquísima para conocer aspectos muy variados del pasado. Es preciso recordar que la *Gaceta* fue, desde 1661 hasta 1886, un periódico de información general.

Primero en manos privadas y luego editada por la corona, la *Gaceta* publicaba decisiones reales y actos del gobierno, pero también noticias nacionales e internacionales, políticas y sociales, así como ensayos, artículos de opinión e incluso poemas. La «parte oficial» del periódico comenzó, durante mucho tiempo, informando de la salud de la familia real.

También insertaba la *Gaceta* curiosos anuncios oficiales y particulares de toda índole, los resultados de los sorteos de la lotería nacional, la cotización de las divisas y de la Bolsa, noticias meteorológicas y de espectáculos, precios de artículos de consumo, e innumerables relatos e informaciones acerca de las permanentes guerras. Y figuraban igualmente en ella variopintas crónicas sociales y de sucesos.

No es sino a partir de 1886, cuando la *Gaceta* pasó a publicar únicamente documentos oficiales de interés general, regulándose posteriormente el orden de inserción de las disposiciones y actos.

De todo ello nos habla el profesor Bobillo que ha realizado, además, un minucioso estudio de los nombres del periódico, de sus cabeceras, de la tipografía empleada, de los formatos, de los directores o administradores, impresores y sedes en que se editó, etc., que recogen los anexos del final de la obra. Quiero desde aquí agradecerle el interés y el esfuerzo que ha dedicado a este proyecto.

Y quiero expresar asimismo mi agradecimiento al Congreso de los Diputados, que ha facilitado desinteresadamente la reproducción de la imagen que ilustra la sobrecubierta; al Ayuntamiento de Nuevo Baztán, por la cesión gratuita de algunas ilustraciones; a Ramón Martínez, que ha prestado documentación sobre la historia del BOE, y a todo el personal de este Organismo que ha colaborado con entusiasmo y profesionalidad en la confección del libro.

CARMEN GOMIS

*Directora de la Agencia Estatal
Boletín Oficial del Estado*

Introducción

El 1 de enero de 2009, el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) dejará de imprimirse en papel. A partir de esta fecha, la consulta del BOE sólo podrá realizarse a través de Internet, edición que tendrá validez legal. En Suecia ocurrió algo semejante el 1 de enero de 2007. El día anterior finalizó la edición en papel del *Post-och Inrikes Tidningar*.

Este diario gubernamental, fundado en 1645 por la joven reina Cristina de Suecia (1626-1689) para informar a sus súbditos, era considerado el más antiguo del mundo. El más perseverante, claro. Justo antes de esa sustitución de la edición impresa por la electrónica, su tirada era de mil ejemplares. Sobraban bastantes.

Sin duda, había conocido mejores tiempos. Por ejemplo, aquellos en los que contaba entre sus lectores con Hugo Grocio y René Descartes, llevados hasta Suecia, como preceptores privados, por aquella reina ilustrada y enigmática. ¿Qué fue de ellos? Descartes, muy friolero, murió de una pulmonía en Estocolmo. La reina Cristina, dejada de la mano de la razón cartesiana, terminó sus días en Roma, abducida por el español Miguel de Molinos, a cuya secta mística estaba enganchada. Del *Post-och* que ella fundó son ahora impresos solamente tres ejemplares, para su conservación en las bibliotecas del Estado sueco.

En España, el acceso al BOE mediante Internet comenzó en 1999. Antes podía hacerse vía módem, o luego TELNET. Inicialmente, las consultas a las distintas bases de datos sólo podían ser realizadas mediante abono. Por cierto, con elevadas tarifas: entre cincuenta y doscientas pesetas por documento, según el tipo de consulta realizada.

Al cabo de unos años, con buen criterio, el acceso fue gratuito. Desde entonces, dichas consultas han crecido ininterrumpidamente. Al mismo tiempo, claro está, disminuía la tirada de ejemplares impresos. Aunque la edición en papel es hoy asequible (la suscripción anual, en 2008, cuesta 233,43 euros) no puede competir con la electrónica. Entre 2006 y 2007, las consultas en línea se duplicaron. En el último año citado, los usuarios del BOE descargaron diariamente 2,3 millones de páginas de dicha publicación.